IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Euneiz	Facultad de Ciencias de la Salud	01003239

NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA
Grado	Fisioterapia

DENOMINACIÓN ESPECÍFICA
Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Euneiz

NIVEL MECES
2|2

RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ciencias de la Salud	No

CAMPO DE ESTUDIO
Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN
Sí	Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, BOE de 19 de julio de 2008

SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
[redacted]	[redacted]

REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
[redacted]	[redacted]

RESPONSABLE DEL TÍTULO	
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
[redacted]	[redacted]

[redacted]NOTIFI[redacted]
[redacted]mientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Paseo de la Biosfera, 6	01013	Vitoria-Gasteiz	[redacted]
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
administracion@euneiz.com	Araba/Álava		[redacted]

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En: Araba/Álava, AM 28 de mayo de 2026

Firma: Representante legal de la Universidad

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Euneiz	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES
No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias de la Salud	Terapia y rehabilitación	Salud

CAMPO DE ESTUDIO
Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia

HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:	Fisioterapeuta
RESOLUCIÓN	Resolución de 14 de febrero de 2008, BOE 27 de febrero de 2008
NORMA	Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, BOE de 19 de julio de 2008

AGENCIA EVALUADORA
Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco

UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Universidad Euneiz

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
098	Universidad Euneiz

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES
No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	42
CRÉDITOS OPTATIVOS	**CRÉDITOS OBLIGATORIOS**	**CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER**
18	108	12

LISTADO DE MENCIONES	
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Euneiz

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
01003239	Facultad de Ciencias de la Salud

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Salud

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	**SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN**	**TERCER AÑO IMPLANTACIÓN**
60	60	60
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	**TIEMPO COMPLETO**	
60	**ECTS MATRÍCULA MÍNIMA**	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	36.0	72.0
RESTO DE AÑOS	36.0	72.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	18.0	36.0
RESTO DE AÑOS	18.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.euneiz.com/wp-content/uploads/2022/03/EUNEIZ_Permanencia-1.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Comunicarse de modo afectivo y claro.
CG2 - Tener la capacidad de aprendizaje autónomo.
CG3 - Resolver problemas.
CG4 - Tener capacidad de gestión de información.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
CE2 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
CE3 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
CE4 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales de manera que los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
CE5 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
CE6 - Valoración diagnóstica de cuidados de Fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
CE7 - Diseñar el plan de intervención en Fisioterapia, atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
CE8 - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
CE9 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
CE10 - Elaborar el informe de alta de los cuidados de Fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
CE11 - Proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
CE12 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
CE13 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
CE14 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CE15 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de Fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.
CE16 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
CE17 - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
CE18 - Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan: el uso eficiente de los recursos sanitarios y el desarrollo de actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en Fisioterapia
CE19 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.
CE20 - Conocer y comprender las bases científicas, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla el ejercicio terapéutico en Fisioterapia
CE21 - Entender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.
CE22 - Saber ejecutar las distintas modalidades y técnicas de ejercicio terapéutico y evaluar los resultados

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Acceso

El acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado se realiza de acuerdo con lo en el RD 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Del mismo modo, se tienen en cuenta la normativa pertinente a la que se refiere el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa así como la que pudiera establecerse, según indica la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación y la evaluación de Bachillerato.

Podrán acceder a la titulación, en las condiciones fijadas por el citado Real Decreto y la normativa vigente, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.
- Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto.
- Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.
- Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Admisión

La Universidad para este título no contempla la realización de ninguna prueba de acceso. Así pues el acceso al primer curso del Grado se efectuará mediante preinscripción universitaria, sistema que garantiza la igualdad de condiciones en el proceso de ingreso al primer curso de cualquier estudio universitario.

Las solicitudes de los estudiantes interesados que hayan realizado la correspondiente preinscripción quedarán ordenadas por estricto orden de formalización de la misma, a cuyo efecto quedará debida constancia de la fecha y hora de su presentación. Una vez se haya alcanzado el número de preinscripciones asignadas, según el número de plazas de nuevo ingreso previstas para la respectiva enseñanza, se procederá al cierre de la fase de preinscripción. Adicionalmente se prevé el establecimiento de un cupo de reserva de 15 estudiantes organizada en función del orden de registro de la solicitud de preinscripción por la secretaría. En caso de ser necesario, la Universidad llevará a cabo una entrevista personal para conocer el interés y la adecuación del perfil del estudiante al estudio.

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad Euneiz promoverá y ofrecerá apoyo a los estudiantes matriculados a través de servicios y actividades que permitan al estudiante desarrollar la actividad universitaria de manera óptima. Facilitará el acceso a las bibliotecas y al Campus Virtual, informará de las posibles becas y ayudas (y se encarga de su gestión), promoverá la movilidad de los estudiantes, posibilitará la realización de prácticas en empresas y gestionará programas de integración para estudiantes con necesidades especiales.

Plan de Orientación y Acción Tutorial

Todo estudiante matriculado en Euneiz contará con un plan de orientación y acción tutorial compuesto por las actuaciones que se desarrollarán en la Universidad, a través del profesor-tutor, con el objetivo de ofrecer al estudiante un guía, un acompañamiento y una orientación a lo largo de su proceso formativo.

Para ello, la Universidad designará profesores - tutores que, además de cumplir con la tarea de transmisión de conocimientos, ayudarán de manera personalizada a los estudiantes matriculados a adaptarse a la vida universitaria, a aprovechar los recursos que ofrece la universidad, a mejorar el rendimiento académico, a seleccionar las asignaturas más adecuadas y ayudarles en su orientación hacia la inserción profesional.

Estos profesores-tutores contribuirán a una educación global dirigida a impulsar el desarrollo integral del alumnado en una dimensión intelectual, afectiva, personal y social. La ayuda al alumnado es esencial para elaborar y revisar sus aspiraciones académicas, profesionales y personales.

La actuación del profesor-tutor brindará al estudiante un apoyo y una atención personalizada ajustada a las circunstancias, necesidades y características del tipo de alumnado que le permita asentar las bases de su aprendizaje a lo largo del tiempo.

Biblioteca

La Biblioteca dispondrá de un fondo bibliográfico de libros y revistas especializadas, en versión impresa o electrónica.

La oferta de servicios y recursos bibliotecarios esta# adaptada a las necesidades de los universitarios y pondrá al alcance de los usuarios servicios como:

- Salas y lugares habilitados para el estudio.
- Aulas con ordenadores conectados a Internet, para acceder a todos los recursos de información.
- Zona Wi-Fi.
- Servicio de préstamo de ordenadores portátiles, para buscar información o acceder al campus digital de la Universidad.
- Amplios horarios de apertura durante la semana, que se ampliarán en época de exámenes.
- Servicio de préstamo.
- Acceso libre a los puntos de lectura equipados para poder trabajar en ordenador.
- Sesiones de formación de usuarios, para aprovechar al máximo todos los recursos de información disponibles y conocer los servicios específicos para cada enseñanza.
- Servicio «Pregunta al bibliotecario», para resolver cualquier cuestión sobre la biblioteca y la investigación bibliográfica.

Campus Virtual

El Campus Virtual será un entorno de aprendizaje en línea que da apoyo a la docencia presencial y al estudio, centrando la atención en el proceso de aprendizaje.

La dinámica del Campus Virtual se desarrollará a través de aulas virtuales donde los estudiantes pueden consultar los contenidos de las asignaturas, enviar trabajos, contactar con el profesorado o con el resto de compañeros, o incluso acceder a las calificaciones.

Sólo hay que conectarse en cualquier momento, dado que el entorno funciona las 24 horas del día.

El Campus Virtual también permitirá disponer de un espacio común que facilita el contacto entre los compañeros, el uso de listas de distribución, foros, chats y mensajería interna.

Prácticas académicas externas y trabajo

La Universidad fomentará que sus estudiantes y titulados puedan afrontar el paso entre el mundo universitario y el mercado laboral de una manera óptima mediante una serie de acciones.

El Servicio de Atención al Estudiante se encargará de llevar a cabo esta tarea y trabaja en dos ámbitos diferenciados: la inserción laboral y la orientación profesional.

Las prácticas en empresas son el primer contacto del estudiante con el mundo laboral. Pueden ser reconocidas y valoradas dentro del currículo académico.

La relación que se establece entre el estudiante y la empresa es estrictamente académica y no laboral. Las prácticas pueden ser de dos tipos:

- Prácticas académicas externas curriculares, que constan en los planes de estudio y tienen reconocimiento académico.
- Prácticas académicas externas no curriculares, que permiten profundizar la formación práctica de los estudios, bajo la supervisión de la Universidad, aunque no estén incluidas en los planes de estudios.

Este servicio también ofrecerá servicios y actividades para facilitar este paso entre el mundo universitario y el mercado laboral.

Programas de integración

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La Universidad desarrollará servicios de carácter asistencial dirigidos tanto a los estudiantes con necesidades especiales como a estudiantes con necesidades de carácter temporal o intercultural.

El objetivo es garantizar un trato equitativo y una igualdad de oportunidades efectiva para los estudiantes, dentro de la vida académica universitaria, así# como promover la sensibilización y concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

El Servicio de Atención al Estudiante desarrollará las siguientes actividades:

- Atención directa a las necesidades especiales de los alumnos con algún tipo de discapacidad. El objetivo es promover la igualdad de oportunidades y la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad en la vida académica.
- Asesoramiento y apoyo continuado a los estudiantes discapacitados durante los estudios.
- Iniciativas de accesibilidad y ayudas técnicas.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	36
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	36
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	36

En relación con la posibilidad de reconocimiento de créditos definidos para este Grado se establece que:

Si el estudiante procede de un Ciclo Formativo de Grado Superior, en función del estudio de origen, podrán ser objeto de reconocimiento asignaturas de las siguientes materias:

- Anatomía-Fisiológica
- Ciencias Básicas
- Afecciones Médico-Quirúrgicas I
- Optativas

Si el estudiante solicita reconocimiento por haber cursado títulos propios, podrán ser objeto de reconocimiento asignaturas de las siguientes materias:

- Anatomía-Fisiológica
- Ciencias Básicas
- Afecciones Médico-Quirúrgicas I
- Optativas

Si el estudiante solicita reconocimiento por experiencia profesional, podrán ser objeto de reconocimiento asignaturas de las siguientes materias:

- Afecciones Médico-Quirúrgicas I
- Optativas
- Prácticas Académicas Externas.

Características y condiciones del reconocimiento por experiencia profesional:

- El reconocimiento se podrá realizar por alguna de las asignaturas de las materias relacionadas, las cuales tienen un carácter eminentemente práctico (Prácticas Académicas Externas) a petición del estudiante, se valorará si, además, se puede reconocer también alguna otra asignatura (preferentemente una optativa específica).
- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional y laboral no podrá ser superior al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- Unidad temporal mínima para el Reconocimiento: un mínimo de un año trabajado a tiempo completo (o su equivalencia, resultado de multiplicar los días trabajados por el porcentaje de jornada trabajada) por cada 6 ECTS reconocidos.

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- En ningún caso pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Grado.

- No se reconocerán tareas desarrolladas anteriores a 5 años a contar desde el momento de la solicitud del reconocimiento.
- En el caso de las prácticas, es necesario que la persona solicitante haya ejercido en la misma categoría profesional a la que da lugar la titulación que se cursa. Habrá que adjuntar la documentación relativa a la titulación que ha dado acceso a la categoría profesional que ha ejercido el solicitante.

Los créditos reconocidos, a petición del estudiante, pueden ser aplicados:

- En su totalidad, en la matrícula del curso académico en el que se presenta la solicitud.
- De forma parcial, entre la matrícula del curso académico en el que se presenta la solicitud y durante los cursos académicos posteriores en los que se continúen los estudios por los que se ha solicitado el reconocimiento. En este caso será responsabilidad del estudiante solicitar progresivamente, en el período establecido, la incorporación a su expediente de los créditos reconocidos.

NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRE#DITOS EN LA UNIVERSIDAD EUNEIZ

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, recoge en su artículo 10 los principios que han de regir los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales, estableciendo en su apartado 1 la obligación para las universidades de aprobar normativas específicas para la regulación de estos supuestos conforme a las disposiciones contenidas en el propio Real Decreto.

Del mismo modo, el Estatuto del Estudiante Universitario aprobado por el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, establece en su artículo 17 que las universidades arbitrarán, de acuerdo con su normativa propia, los procedimientos adecuados para que los estudiantes que participen en los programas de movilidad conozcan, con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino, mediante contrato o acuerdo de estudios (según la denominación prevista en la citada normativa propia), las asignaturas que van a ser reconocidas académicamente en el plan de estudios de la titulación que cursa en la universidad de origen.

Pero este objetivo de fomento de la movilidad no se predica solo para entre las enseñanzas universitarias, sino que pretende extenderse a todas las enseñanzas superiores comprendidas en el sistema educativo. Así, el apartado 3 de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de las Cualificaciones Profesionales y de la Formación Profesional, 2/2006, de Educación y 6/1985, del Poder Judicial, encomendó a las administraciones educativas y las universidades, en el ámbito de sus competencias, promover la movilidad entre las enseñanzas universitarias y de formación profesional superior. De este modo, el legislador, en coherencia con la finalidad esencial de la reforma legal de promover la formación profesional, dedica una atención singular a la movilidad de los estudiantes de formación profesional que pretenden cursar estudios universitarios oficiales (letras a), b) y c)), pero también se refiere a la movilidad en la dirección contraria, desde las enseñanzas universitarias hacia la formación profesional, cuando encomienda al Gobierno la regulación de «*las convalidaciones que procedan entre los estudios universitarios de grado, o equivalente, que tengan cursados y los módulos profesionales que correspondan del ciclo formativo de grado superior que se curse*» (letra d). Con estas medidas la citada Ley Orgánica 4/2011 pretende facilitar la movilidad de los estudiantes, cuando exista relación entre los estudios universitarios y los correspondientes de Formación Profesional.

Consecuentemente, y en cumplimiento del citado mandato, el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, vino a reforzar aún más la idea de propiciar la movilidad de los estudiantes, incluyendo explícitamente mecanismos de reconocimiento para su aplicación entre todas las distintas enseñanzas que integran en nuestro sistema educativo la categoría de educación superior, esto es, la enseñanza universitaria, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior.

De este modo, la norma da un tratamiento integral al reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior partiendo del principio básico de que el reconocimiento de estudios ha de basarse en la similitud entre las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje que proporcionan los estudios superados y los que pretenden cursarse.

De acuerdo con lo expuesto, el Consejo Rector de la Universidad Euneiz ha acordado aprobar las normas básicas que han de regir esta materia y que se insertan a continuación:

Artículo 1. Objeto.

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento que habrán de regir en la Universidad Euneiz el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Master previstas en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa reguladora será# de aplicación a las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos efectuadas por los estudiantes matriculados en la Universidad Euneiz para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado o Master.

Artículo 3. Reconocimiento de Créditos.

1.- A los efectos previstos por la presente normativa, el Reconocimiento de Créditos supone la aceptación por la Universidad Euneiz de los periodos de estudios cursados o los créditos obtenidos previamente por el estudiante en alguna de las enseñanzas a que se refiere el apartado siguiente, en orden a su cómputo para la obtención de un título universitario oficial.

2.- A los efectos previstos por el apartado anterior, son susceptibles de reconocimiento:

a) Los periodos de estudios cursados o los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales cursadas en la misma o en otra universidad nacional o extranjera.

b) Los periodos de estudios cursados o los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

c) Los periodos de estudios cursados o los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos no oficiales.

3.- Asimismo podrán ser también susceptibles de valoración y dar lugar al reconocimiento de créditos que en cada caso se determine, la justificación por el estudiante de alguna de las siguientes circunstancias:

a) La acreditación de determinada experiencia laboral o profesional, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a la titulación de destino.

b) La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias, de cooperación, o de análoga naturaleza, hasta un máximo de 6 créditos.

4.- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales cursadas y la experiencia profesional o laboral a que se refieren los apartados 2c) y 3a) anteriores, no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

Dentro de este límite, se podrán reconocer hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada. Asimismo, y siempre que en el plan de estudios se contemple la realización de prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicara# preferentemente a este tipo de materias.

Excepcionalmente, los créditos procedentes de títulos propios podrán ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado cuando el correspondiente título propio de procedencia haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

5.- Los créditos obtenidos por el estudiante en universidades extranjeras en el marco de su participación en programas de intercambio establecidos por la propia Universidad, serán reconocidos en los términos establecidos en la normativa de gestión académica de dichos programas.

6.- En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado y Máster.

Artículo 4. Transferencia de Créditos.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la inclusión en el expediente académico del estudiante, de la totalidad de los restantes créditos por él obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Artículo 5. Créditos obtenidos en otros planes de estudios conducentes a la obtención de títulos de Grado.

1.- Las solicitudes de reconocimiento de créditos ya obtenidos en otros planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de Grado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

2.- Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Cuando el título de origen y el de destino pertenezcan al mismo ámbito de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicho ámbito de conocimiento.

Cuando se hayan superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizara# el reconocimiento de al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino.

b) Cuando el título de origen y el de destino pertenezcan a diferentes ámbitos de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica del ámbito de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.

c) Los efectos del reconocimiento de créditos se reflejarán en la resolución indicando las materias o asignaturas concretas que se considerarán superadas ¿que podrán tener el carácter de formación básica, obligatoria, optativa o prácticas externas- y, en su caso, los créditos reconocidos con cargo al cómputo de optatividad del plan de estudios.

d) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá# superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.

Artículo 6. Créditos obtenidos o periodos de estudios superados en planes de estudios correspondientes a anteriores ordenaciones universitarias.

1.- Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados pertenecientes a planes conducentes a la obtención de títulos universitarios correspondientes a anteriores ordenaciones tales como Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico, Maestro, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, así como el periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

2.- Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios:

a) Cuando las competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse del plan de estudios de origen del estudiante se tomarán como referencia el número de créditos y los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.

b) Los efectos del reconocimiento de créditos se reflejarán en la resolución indicando las materias o asignaturas concretas que se considerarán superadas ¿que podrán tener el carácter de formación básica, obligatoria, optativa o prácticas externas- y, en su caso, los créditos reconocidos con cargo al cómputo de optatividad del plan de estudios.

c) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá# superar el correspondiente a la optatividad exigido por el plan de estudios del título de destino.

Artículo 7. Créditos obtenidos en enseñanzas superiores no universitarias.

1.- Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos o periodos de estudios superados correspondientes a los siguientes títulos de enseñanzas superiores no universitarias:

a) Los Ti#tulos Superiores y los de Máster correspondientes a las Ensen#anzas Arti#sticas Superiores.

b) Los ti#tulos de Te#cnico Superior de Artes Pla#sticas y Disen#o.

c) Los Ti#tulos de Te#cnico Superior de Formación Profesional.

d) Los Ti#tulos de Te#cnico Deportivo Superior.

2.- Con carácter general, únicamente podrán ser objeto de reconocimiento las enseñanzas completas que conduzcan a los ti#tulos oficiales con validez en todo el territorio español enumerados en el apartado anterior.

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

No obstante, podrán ser objeto de reconocimiento los periodos de estudios parciales superados conducentes a las titulaciones oficiales indicadas, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

Igualmente se podrán considerar a efectos de reconocimiento los ti#tulos extranjeros siempre que estos hayan sido homologados o declarados equivalentes a alguno de los ti#tulos o niveles españoles oficiales de educación superior, de acuerdo con la normativa de aplicación en cada caso.

3.- Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en los expresados títulos, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del titulo de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

4.- Cuando entre la formación acreditada por los ti#tulos alegados y la correspondiente a las enseñanzas que se pretenden cursar exista una relación directa tal, y como se define en el apartado siguiente, se garantizara# el reconocimiento de un número mínimo de créditos ECTS variable en función de la duración de los currículos o planes de estudio, de conformidad con lo dispuesto en el anexo 1 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Asimismo, en estos casos, debera# ser objeto de reconocimiento, total o parcial, la formacio#n práctica superada de similar naturaleza y, concretamente:

a) Las prácticas externas curriculares en enseñanzas artísticas superiores de grado.

b) El modulo profesional de Formacio#n en Centros de Trabajo de las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior.

c) Los créditos asignados a la fase de formacio#n practica en empresas, estudios y talleres de las Enseñanzas Profesionales de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño.

d) Los créditos asignados a la fase o módulo de formacio#n práctica de las Ensen#anzas Deportivas de Grado Superior.

5.- A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, la relación directa entre las enseñanzas universitarias y las correspondientes a cada uno de los títulos alegados será apreciada según lo dispuesto para cada caso en los apartados a), b), c) y d) del anexo 2 del anteriormente citado Real Decreto 1618/2011.

Sin perjuicio de lo anterior, las relaciones directas entre los ti#tulos universitarios de grado ofrecidos por la Universidad Euneiz y los correspondientes ti#tulos que integran los catálogos oficiales de cada una de las enseñanzas a que se refiere el presente artículo se concretaran mediante el acuerdo que al efecto se suscriba entre la Universidad y el órgano competente de la Administración educativa.

6.- En cualquier caso el número de créditos reconocidos no podra# superar el 60 por 100 de los correspondientes al plan de estudios del ti#tulo que se pretende cursar.

7.- Cuando el reconocimiento de cre#ditos se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de ti#tulos que den acceso al ejercicio de profesiones reguladas, debera# comprobarse que los estudios cuyo reconocimiento se pretende reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para obtener la cualificación profesional necesaria.

Arti#culo 8. Solicitud de reconocimiento.

1.- Los expedientes de reconocimiento de cre#ditos se tramitarán a solicitud del interesado, quien debera# aportar la documentación justificativa de los cre#ditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

2.- Sera# requisito imprescindible estar admitido y haber formalizado matricula en los correspondientes estudios, salvo en los casos de cambios de estudios oficiales de Grado.

3.- Las solicitudes de reconocimiento de cre#ditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas y en ningún caso podrán comprender materias o asignaturas que ya hubieran sido previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

4.- Las solicitudes se presentarán en la Secretaria del Centro responsable del ti#tulo para el que se solicita el reconocimiento dentro de los plazos indicados en el calendario académico de cada curso.

5.- El impreso de solicitud estará# disponible en la página web de la universidad y su cumplimentación y envío podrá efectuarse por medios telemáticos.

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

6.- La tramitación del procedimiento de reconocimiento de créditos estará sujeta al pago del precio establecido al efecto por el Consejo Rector.

Arti#culo 9. Documentación acreditativa.

1.- En el caso de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios u otros estudios no oficiales, se aportara# la siguiente documentación:

a) Certificacio#n acade#mica personal de los estudios realizados expedida por el Centro de origen, en la que se haga constar la denominacio#n de las asignaturas superadas y la calificación obtenida en cada una de ellas.

b) Los programas de estudios, sellados por el Centro de origen, con sus contenidos académicos y su carga lectiva en cre#ditos y, en su defecto, el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas o, en su caso, documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados. En ambos casos, debera# constar la fecha de vigencia de los mismos.

c) El plan de estudios al que pertenecen y denominacio#n del ti#tulo.

d) Copia del ti#tulo obtenido, en su caso.

e) Cuando se aporten estudios extranjeros, la documentación debe estar expedida por las autoridades competentes para ello y debera# presentarse debidamente legalizada (salvo en el caso de Instituciones de Estados miembros de la Unio#n Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Econo#mico Europeo) y, en su caso, debidamente traducida.

f) En estos casos se debera# aportar también información del sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.

g) Cuando los estudios cuyo reconocimiento se pretenda hayan sido cursados en la Universidad Euneiz, no será# necesaria la presentación de certificacio#n acade#mica alguna, correspondiendo a la Secretari#a del Centro su aportación de oficio.

2.- Para la acreditacio#n de experiencia laboral o profesional se debera# aportar:

a) Informe de Vida laboral expedido por la Tesoreri#a General de la Seguridad Social en el que se acredite el nombre de la empresa o empresas y la antigüedad laboral en el grupo de cotizacio#n correspondiente.

b) Copias compulsadas de los contratos laborales o nombramientos con alta en la Seguridad Social.

c) En caso de trabajador auto#nomo o por cuenta propia, se debera# aportar certificacio#n de la Tesoreri#a General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el re#gimen especial correspondiente y descripcio#n de la actividad desarrollada y tiempo en el que se ha realizado.

d) Memoria con la descripcio#n detallada de las actividades o tareas desempen#adas y el tiempo durante el que se desarrollaron.

e) Certificados de empresa acreditativos de las tareas anteriores y cualquier otro documento que permita comprobar y avalar la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al ti#tulo para el que se solicita el reconocimiento de cre#ditos.

3.- La documentación acreditativa para el reconocimiento de cre#ditos por la participación en programas de movilidad sera# la prevista en las correspondientes convocatorias.

4.- La documentación acreditativa para el reconocimiento de cre#ditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, será# la prevista en la normativa aprobada al efecto por el Consejo Rector.

Arti#culo 10. Órganos responsables.

1.- En cada una de las titulaciones oficiales que imparta la Universidad se constituirá# una Comisión Académica en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria y que, entre otros cometidos, tendrá asignada la competencia en materia de Reconocimiento de Cre#ditos. Dicha Comisión estará# presidida por el/la

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

coordinador/a de la titulación, o persona en que delegue, y de ella formara# parte como Secretario un representante del personal de administración y servicios de la Universidad.

2.- Serán funciones de la Comisión Académica en orden al reconocimiento de cre#ditos:

a) Analizar las solicitudes presentadas sobre reconocimiento de cre#ditos a partir de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios o a partir de experiencia laboral o profesional acreditada por los interesados y realizar la propuesta de resolución correspondiente.

b) En los casos de estudios previos cursados, solicitar informe al profesorado responsable de las enseñanzas objeto de reconocimiento sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos por el interesado y los previstos en el plan de estudios para el que se solicita el reconocimiento. Este informe debera# ser evacuado en el plazo máximo de 15 días y no tendrá# carácter vinculante. De no emitirse en el plazo señalado se proseguirán las actuaciones de la Comisión.

c) Para la valoración de la experiencia laboral y profesional aportada por los interesados, la Comisión, tras el estudio de la documentación presentada, podra# acordar la realización de una evaluación de los conocimientos y capacidades de los solicitantes para determinar la adquisicio#n de las competencias alegadas. Esta evaluacio#n podra# consistir en entrevistas profesionales, pruebas de competencia, demostraciones pra#cticas en situaciones similares a las de los puestos desempen#ados u otros medios similares y para su realizacio#n se podra# contar con la asistencia de especialistas de los Departamentos correspondientes.

d) En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente cre#ditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, en titulaciones oficiales de Ma#ster o en otros ti#tulos de enseñanza superior, esta Comisión elaborara# tablas de reconocimiento de cre#ditos que serán publicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serian automáticamente reconocidos ante una hipotética solicitud.

e) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de cre#ditos.

f) Cualesquiera otras funciones que pudieran asignársele en las disposiciones de desarrollo de esta norma.

3.- No sera# necesaria la intervención de la Comisión y se aprobarán de oficio con cara#cter automa#tico, las solicitudes de reconocimiento de cre#ditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automa#tico a que se refiere el apartado 2d) anterior, asi# como las que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro con ocasión del disfrute de una plaza de movilidad de los programas ¿SICUE¿, ¿Erasmus¿ o similares.

4.- Correspondera# al/la coordinador/a de la titulación correspondiente dictar resolución, previa propuesta de la Comisión, salvo en el supuesto previsto en el apartado anterior. La resolucio#n, que en caso desestimatorio debe ser motivada, debera# dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

5.- El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolucio#n expresa legitimara# al interesado para entenderla desestimada por silencio administrativo.

6.- Contra las resoluciones del/la coordinador/a de la titulación se podra# interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad.

7.- A efectos de la tramitación del procedimiento se declaran inha#biles los periodos no lectivos previstos en el calendario acade#mico de cada curso.

Arti#culo 11. Efectos del reconocimiento y transferencia de cre#ditos.

1.- En el proceso de reconocimiento quedara#n reflejados de forma expli#cita aquellos mo#dulos, materias o asignaturas que no debera#n ser cursadas por el estudiante. Se entendera# en este caso que dichos mo#dulos, materias o asignaturas ya han sido superadas, no sera#n susceptibles de nueva evaluacio#n y se reflejara#n en el expediente del estudiante como, mo#dulos, materias o asignaturas reconocidas, indica#ndose el origen del reconocimiento.

2.- En todo caso, el reconocimiento de cre#ditos se referira#, al menos, a unidades de matri#cula completas, es decir, no se podra# realizar el reconocimiento parcial de una asignatura.

3.- Cuando la resolucio#n del procedimiento de# lugar al reconocimiento de cre#ditos optativos, el nu#mero de cre#ditos reconocidos se minorara# del nu#mero de cre#ditos optativos exigido por el correspondiente plan de estudios y se reflejara# en el expediente del estudiante como cre#ditos optativos reconocidos, indica#ndose el origen del reconocimiento. En todo caso, el nu#mero de cre#ditos optativos reconocidos no podra# superar el nu#mero de cre#ditos exigido por el plan de estudios en cuestio#n.

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

4.- En los casos que así proceda, tras el proceso de reconocimiento de cre#ditos, se permitirá# a los interesados la ampliación de su matrícula en los te#rminos recogidos en las Normas de Matri#cula de cada curso acade#mico.

5.- El acto del reconocimiento conllevará la asignación de la correspondiente calificación en la asignatura o asignaturas que proceda del plan de estudios de destino. Dicha calificación deberá ser equivalente a la obtenida por el estudiante en el plan de estudios de origen. Si fuere necesario, cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de destino se calculará la media ponderada.

6.- Las calificaciones se reflejara#n en el expediente acade#mico en los te#rminos recogidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de cre#ditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de cara#cter oficial y validez en todo el territorio nacional.

7.- No obstante lo anterior, cuando en el expediente acade#mico de origen solo se haga referencia a las calificaciones cualitativas, se transformarán en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Aprobado 6,0

~~Convalidada 6~~

Notable 8,0

Sobresaliente 9,5

~~Matri#cula de Honor 10~~

Adicionalmente, la Universidad Euneiz equiparará toda asignatura convalidada con la calificación numérica equivalente a Aprobado, y también respetará las Matrículas de Honor del expediente universitario de origen con una calificación numérica equivalente de 10,0.

@font-face {font-family:"Cambria Math"; panose-1:2 4 5 3 5 4 6 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536870145 1107305727 0 0 415 0;}p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal {mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-parent:""; margin:0cm; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Times New Roman",serif; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; mso-fareast-language:ES;}.MsoChpDefault {mso-style-type:export-only; mso-default-props:yes; mso-fareast-language:ES;}div.WordSection1 {page:WordSection1;}

8.- Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificacio#n, las materias, asignaturas o cre#ditos reconocidos figurara#n con la notacio#n de ¿Apto¿ y no se computara#n a efectos del ca#lculo de la nota media del expediente.

9.- El reconocimiento de cre#ditos derivado de enseñanzas cursadas en ti#tulos universitarios no oficiales, el derivado de experiencia laboral o profesional acreditada y el derivado de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no incorporara# calificacio#n de los mismos por lo que no computara# a efectos de baremacio#n del expediente. En estos casos se reflejara#n en el expediente del estudiante con la notacio#n de ¿Apto¿.

10.- Los cre#ditos transferidos no computara#n a efectos de nota media del expediente ni de obtención del ti#tulo oficial.

11.- Todos los cre#ditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente ti#tulo, sera#n incluidos en su expediente acade#mico y reflejados en el Suplemento Europeo al Ti#tulo.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clase teórica.
Clase práctica.
Realización de trabajo (individuales y/o grupales).
Tutorías (individuales y/o grupales).
Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante.
Pruebas de evaluación.
Prácticas académicas externas.
Elaboración, preparación y defensa del TFG.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Método expositivo.
Estudio de casos.
Aprendizaje basado en problemas.
Aprendizaje basado en proyectos.
Aprendizaje cooperativo.
Tutorías.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Evaluación de la asistencia y participación del estudiante.
Evaluación de trabajos.
Pruebas de evaluación y/o exámenes.
Evaluación de las prácticas académicas externas.
Evaluación del TFG.
5.5 SIN NIVEL 1
NIVEL 2: Materia 1: Anatomía - Fisiología

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	**RAMA**	**MATERIA**
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6	18	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Anatomía I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Anatomía II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	8	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	8	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Fisiología		

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	10	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	10	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos

1. Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.

2. Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicas con la organización funcional.

3. Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia.

7. Entender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.

Habilidades y destrezas

21. Saber localizar y palpar las principales estructuras superficiales del aparato locomotor.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Anatomía I - Estructuras anatómicas, sus relaciones dinámicas con la organización funcional y su aplicación en la Fisioterapia. - Planos, ejes y nomenclatura científica del movimiento humano. - Osteología, artrología, miología, neurología y angiología de la extremidad superior. - Osteología, artrología, miología, neurología y angiología del tronco, cuello y cabeza. - Efectos de la práctica de la Fisioterapia y el ejercicio terapéutico sobre las estructuras musculoesqueléticas. - Anatomía palpatoria de la osteología, artrología y miología del miembro superior y tronco. **Anatomía II** - Estructuras anatómicas, sus relaciones dinámicas con la organización funcional y su aplicación en la Fisioterapia. - Osteología, artrología, miología, neurología y angiología de la extremidad inferior. - Anatomía palpatoria de la osteología, artrología y miología de la extremidad inferior. - Anatomía del sistema nervioso. - Anatomía del sistema endocrino. - Anatomía del aparato circulatorio. - Anatomía del sistema linfático e inmunitario. - Anatomía del aparato respiratorio. - Anatomía del aparato digestivo. - Anatomía del sistema renal. - Efectos de la práctica de la Fisioterapia y el ejercicio terapéutico sobre las estructuras musculoesqueléticas. **Fisiología** - La Fisiología de los diferentes sistemas del cuerpo humano. - La interrelación entre los diferentes órganos del cuerpo humano. - La fisiología del sistema musculoesquelético. - La fisiología del dolor. - La fisiología del envejecimiento. - Adaptaciones fisiológicas producidas por la fisioterapia y/o actividad física

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Tener la capacidad de aprendizaje autónomo.

CG4 - Tener capacidad de gestión de información.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Clase teórica.	156	100
Clase práctica.	60	100
Realización de trabajo (individuales y/o grupales).	30	0
Tutorías (individuales y/o grupales).	15	20
Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante.	329	0
Pruebas de evaluación.	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo.		
Aprendizaje basado en problemas.		
Aprendizaje basado en proyectos.		
Aprendizaje cooperativo.		
Tutorías.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación de la asistencia y participación del estudiante.	5.0	15.0
Evaluación de trabajos.	15.0	40.0
Pruebas de evaluación y/o exámenes.	30.0	60.0
NIVEL 2: Materia 2: Ciencias Básicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	**RAMA**	**MATERIA**
Básica	Ciencias de la Salud	Bioquímica
Básica	Ciencias de la Salud	Biología
Básica	Ciencias de la Salud	Física
ECTS NIVEL2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
12		6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Biología y Bioquímica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Biomecánica y utilización de estudios tecnológicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Física		

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos 6. Distinguir la estructura de las biomoléculas y los factores que la determinan con la intención de comprender cómo ésta condiciona su funcionalidad. 9. Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia. 11. Conocer los principios de la biomecánica y la electrofisiología y sus principales aplicaciones en el ámbito de la Fisioterapia. 12. Comprender los principios ergonómicos y antropométricos del cuerpo humano. Habilidades y destrezas 15. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Biología y Bioquímica - La célula como unidad elemental que forma el ser vivo. - La estructura de los orgánulos y de sus funciones principales en la célula eucariota animal. - Elementos principales de la comunicación celular. - La matriz extracelular y de los principales tejidos animales. - Estructura y funciones de las principales biomoléculas. - Rutas metabólicas del organismo humano. - La expresión de la información genética en el cuerpo humano. **Física** - Magnitudes físicas. Medidas, dimensiones, unidades. - Energía mecánica. Conservación. Rozamiento. - Medios deformables y elasticidad. - Estudio de las palancas, momentos y vectores como principios básicos del movimiento articular. - Mecánica de los sólidos, de los fluidos y de los campos electromagnéticos como base del funcionamiento del sistema musculoesquelético y el uso de agentes físicos en Fisioterapia. - Introducción a la termodinámica, movimiento vibratorio, electricidad, sonido, ultrasonido, magnetismo y su relación con el cuerpo humano. **Biomecánica** - Aplicación de principios físicos de la mecánica aplicados al sistema musculoesquelético y funcional del ser humano. - Las leyes de la cinética y cinemática para describir el movimiento humano. - Biomecánica de las principales articulaciones involucradas en la marcha humana. - Avances tecnológicos utilizados para el estudio de las habilidades y patrones de la motricidad humana. - Introducción a la biomecánica de la marcha, carrera y el salto. - Utilización de tecnologías para el análisis de movimiento humano.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Tener la capacidad de aprendizaje autónomo.

CG3 - Resolver problemas.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Clase teórica.	25	100
Clase práctica.	30	100
Realización de trabajo (individuales y/o grupales).	50	0
Tutorías (individuales y/o grupales).	12	20
Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante.	218	0
Pruebas de evaluación.	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo.		
Aprendizaje basado en problemas.		
Aprendizaje basado en proyectos.		
Aprendizaje cooperativo.		
Tutorías.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación de la asistencia y participación del estudiante.	5.0	15.0
Evaluación de trabajos.	15.0	40.0
Pruebas de evaluación y/o exámenes.	30.0	60.0
NIVEL 2: Materia 3: Ciencias Sociales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	**RAMA**	**MATERIA**
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la psicología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos 8. Identificar los factores psicológicos que influyen en el estado de salud de las personas, familias y comunidad. 25. Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente. 26. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia. Habilidades y destrezas 12. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Introducción a la Psicología - Salud, calidad de vida y bienestar. - Procesos de interacción del individuo con su entorno en el ámbito de la salud. La comunicación como instrumento terapéutico. - Efectos de la práctica de la fisioterapia sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano. - Efectos del estrés, burnout y demencias en la psicología del individuo. - Problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género: prevención, detección precoz, asistencia, y rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia. - Alianza terapéutica. - Proceso de duelo y mecanismos de defensa. - Trabajo multidisciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comunicarse de modo afectivo y claro.

CG2 - Tener la capacidad de aprendizaje autónomo.

CG4 - Tener capacidad de gestión de información.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CE12 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.		
CE19 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.		
CE20 - Conocer y comprender las bases científicas, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla el ejercicio terapéutico en Fisioterapia		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Clase teórica.	52	100
Clase práctica.	4	100
Realización de trabajo (individuales y/o grupales).	30	0
Tutorías (individuales y/o grupales).	4	20
Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante.	56	0
Pruebas de evaluación.	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo.		
Aprendizaje basado en problemas.		
Aprendizaje basado en proyectos.		
Tutorías.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación de la asistencia y participación del estudiante.	5.0	15.0
Evaluación de trabajos.	15.0	40.0
Pruebas de evaluación y/o exámenes.	30.0	60.0
NIVEL 2: Materia 5: Fundamentos de Fisioterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

NIVEL 3: Fundamentos de fisioterapia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos

16. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.

27. Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales.

28. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial.

29. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.

Habilidades y destrezas

3. Diseñar el plan de intervención en Fisioterapia, atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

7. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

10. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Fundamentos de Fisioterapia - Desarrollo histórico de la Fisioterapia. - Definición de Fisioterapia. Competencias de la Fisioterapia. La Fisioterapia como profesión. - Código deontológico. - Diagnóstico en Fisioterapia. Salud y discapacidad. Secreto profesional. - Prescripción de Fisioterapia. - Método científico. Práctica basada en la evidencia científica. Gestión de bases de datos. Análisis crítico de la literatura científica. - Sociedad y Fisioterapia. Calidad de vida. Determinantes sociales de la salud. - Proceso de atención en Fisioterapia.

@font-face {font-family:Wingdings; panose-1:5 0 0 0 0 0 0 0 0 0; mso-font-charset:2; mso-generic-font-family:decorative; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:3 268435456 0 0 -2147483647 0;}@font-face {font-family:"Cambria Math"; panose-1:2 4 5 3 5 4 6 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536870145 1107305727 0 0 415 0;}@font-face {font-family:Calibri; panose-1:2 15 5 2 2 2 4 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:swiss; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536859905 -1073697537 9 0 511 0;}p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal {mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-parent:""; margin:0cm; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Times New Roman",serif; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; mso-fareast-language:ES;}p.MsoListParagraph, li.MsoListParagraph, div.MsoListParagraph {mso-style-priority:72; mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; margin-top:0cm; margin-right:0cm; margin-bottom:0cm; margin-left:36.0pt; mso-pagination:widow-orphan; font-size:11.0pt; font-family:"Calibri",sans-serif; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-fareast-language:ES;}.MsoChpDefault {mso-style-type:export-only; mso-default-props:yes; font-size:11.0pt; mso-ansi-font-size:11.0pt; mso-bidi-font-size:11.0pt; font-family:"Calibri",sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-ascii-theme-font:minor-latin; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-hansi-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:"Times New Ro-

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

man"; mso-bidi-theme-font:minor-bidi; mso-fareast-language:EN-US;}.MsoPapDefault {mso-style-type:export-only; margin-bottom:10.0pt; line-height:115%;}div.WordSection1 {page:WordSection1;}ol {margin-bottom:0cm;}ul {margin-bottom:0cm;}

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Tener la capacidad de aprendizaje autónomo.

CG3 - Resolver problemas.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE14 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

CE17 - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica.	34	100
Clase práctica.	20	100
Realización de trabajo (individuales y/o grupales).	20	0
Tutorías (individuales y/o grupales).	6	20
Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante.	118	0
Pruebas de evaluación.	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo.

Aprendizaje basado en problemas.

Aprendizaje basado en proyectos.

Tutorías.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la asistencia y participación del estudiante.	5.0	10.0
Evaluación de trabajos.	15.0	40.0
Pruebas de evaluación y/o exámenes.	30.0	60.0

NIVEL 2: Materia 6: Valoración en Fisioterapia

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Valoración en Fisioterapia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
6		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Conocimientos y contenidos 7. Entender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana. Habilidades y destrezas 1. Valorar desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales. 2. Realizar una valoración diagnóstica de cuidados de Fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente. 15. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Valoración en Fisioterapia - Valoración del estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. - La anamnesis en Fisioterapia. Sistema de *flags* en el modelo biopsicosocial. - Identificación de estructuras normales y alteradas mediante la palpación. - Valoración analítica y funcional de las articulaciones del miembro superior. - Valoración analítica y funcional de la cabeza y raquis. - Valoración analítica y funcional de las articulaciones del miembro inferior. - Valoración de la fuerza muscular. - Valoración del dolor. Valoración de la calidad de vida y funcionalidad. - Test diagnósticos específicos para diferentes alteraciones del aparato locomotor. - Nuevas tecnologías y su utilización para la valoración en fisioterapia.

@font-face {font-family:Wingdings; panose-1:5 0 0 0 0 0 0 0 0 0; mso-font-charset:2; mso-generic-font-family:decorative; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:3 268435456 0 0 -2147483647 0;}@font-face {font-family:"Cambria Math"; panose-1:2 4 5 3 5 4 6 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536870145 1107305727 0 0 415 0;}@font-face {font-family:Calibri; panose-1:2 15 5 2 2 2 4 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:swiss; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536859905 -1073697537 9 0 511 0;}p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal {mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-parent:""; margin:0cm; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Times New Roman",serif; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; mso-fa-

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

reast-language:ES;}p.MsoListParagraph, li.MsoListParagraph, div.MsoListParagraph {mso-style-priority:72; mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; margin-top:0cm; margin-right:0cm; margin-bottom:0cm; margin-left:36.0pt; mso-pagination:widow-orphan; font-size:11.0pt; font-family:"Calibri",sans-serif; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-fareast-language:ES;}.MsoChpDefault {mso-style-type:export-only; mso-default-props:yes; font-size:11.0pt; mso-ansi-font-size:11.0pt; mso-bidi-font-size:11.0pt; font-family:"Calibri",sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-ascii-theme-font:minor-latin; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-hansi-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-bidi-theme-font:minor-bidi; mso-fareast-language:EN-US;}.MsoPapDefault {mso-style-type:export-only; margin-bottom:10.0pt; line-height:115%;}div.WordSection1 {page:WordSection1;}ol {margin-bottom:0cm;}ul {margin-bottom:0cm;}

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Tener la capacidad de aprendizaje autónomo.

CG3 - Resolver problemas.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

CE6 - Valoración diagnóstica de cuidados de Fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica.	10	100
Clase práctica.	44	100
Realización de trabajo (individuales y/o grupales).	15	0
Tutorías (individuales y/o grupales).	10	20
Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante.	23	0
Pruebas de evaluación.	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo.

Aprendizaje basado en problemas.

Aprendizaje basado en proyectos.

Tutorías.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la asistencia y participación del estudiante.	5.0	10.0
Evaluación de trabajos.	15.0	40.0
Pruebas de evaluación y/o exámenes.	30.0	60.0

NIVEL 2: Materia 7: Procedimientos Generales en Fisioterapia

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
6		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Procedimientos generales en Fisioterapia I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Procedimientos generales en Fisioterapia II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

6		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos y contenidos 3. Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia. 4. Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en Fisioterapia. Habilidades y destrezas 15. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad. 16. Conocer, diseñar y aplica las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Procedimientos Generales en Fisioterapia I - Bases teóricas y desarrollo de los métodos y procedimientos básicos para los tratamientos fisioterapéuticos. - Introducción al uso de agentes físicos para el tratamiento de las diferentes patologías del aparato locomotor. - Dolor y regeneración tisular y uso de agentes físicos. - Bases teóricas de la masoterapia, efectos fisiológicos y terapéuticos. - Termoterapia y crioterapia. - Diatermia capacitiva y resistiva. Onda corta y microondas. Láser. Radiación electromagnética. Magnetoterapia. Ondas de choque. - Ergonomía. Movilizaciones globales y transferencia. Ayudas técnicas. **Procedimientos Generales en Fisioterapia II** - Electroterapia. Generalidades. Diferentes tipos de corrientes. TENS. Corrientes de media frecuencia. Electroestimulación. - Bases teóricas y fisiológicas. Aplicación. Indicaciones, contraindicaciones, riesgos y precauciones. - Vibroterapia, hidroterapia, hidrocinesiterapia, balneoterapia, climatoterapia, talasoterapia, fototerapia. - Presoterapia. Introducción al Blood Flow Restriction. - Introducción a la neuromodulación. - Biofeedback.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Resolver problemas.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

CE4 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales de manera que los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Clase teórica.	28	100
Clase práctica.	80	100
Realización de trabajo (individuales y/o grupales).	30	0
Tutorías (individuales y/o grupales).	10	20
Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante.	145	0
Pruebas de evaluación.	7	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo.		
Aprendizaje basado en problemas.		
Tutorías.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación de la asistencia y participación del estudiante.	5.0	10.0
Evaluación de trabajos.	15.0	40.0
Pruebas de evaluación y/o exámenes.	30.0	60.0
NIVEL 2: Materia 9: Cinesiterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		3
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
6		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Cinesiterapia I: Cinesiterapia pasiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		3

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Cinesiterapia II: Ejercicio terapéutico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
6		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos 3. Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia. 7. Entender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana. 12. Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. 24. Conocer y comprender las bases científicas, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla el Ejercicio terapéutico en Fisioterapia. Habilidades y destrezas 13. Saber ejecutar las distintas modalidades y técnicas de ejercicio terapéutico y evaluar los resultados. 22. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Cinesiterapia I: Cinesiterapia pasiva - Estudio de las herramientas para el adecuado desarrollo de competencias prácticas y teóricas en el marco de la movilización articular pasiva. - Razonamiento clínico para la aplicación de movilizaciones articulares pasivas. - Efecto clínico y/o terapéutico de las movilizaciones articulares pasivas. - Movilizaciones y tracciones articulares pasivas simples y específicas en las articulaciones del cuerpo humano. **Cinesiterapia II: Ejercicio terapéutico** - Contexto actual del ejercicio terapéutico en la fisioterapia. - El ejercicio terapéutico como unidad de trabajo: fundamentos de artromecánica, funcionamiento del sistema neuromuscular, responsabilidades de la participación muscular. - Respuestas y adaptaciones de los sistemas y tejidos al ejercicio terapéutico. - Capacidades físicas. - Aplicación y valoración del ejercicio terapéutico. - Diseño de un programa de ejercicio terapéutico. - Ejercicio terapéutico en personas con dolor.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Comunicarse de modo afectivo y claro.
CG2 - Tener la capacidad de aprendizaje autónomo.
CG3 - Resolver problemas.
CG4 - Tener capacidad de gestión de información.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE3 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
CE4 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales de manera que los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
CE21 - Entender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.
CE22 - Saber ejecutar las distintas modalidades y técnicas de ejercicio terapéutico y evaluar los resultados

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica.	9	100
Clase práctica.	72	100
Realización de trabajo (individuales y/o grupales).	30	0
Tutorías (individuales y/o grupales).	10	20
Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante.	98	0
Pruebas de evaluación.	6	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo.
Estudio de casos.
Aprendizaje basado en problemas.
Tutorías.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la asistencia y participación del estudiante.	5.0	10.0
Evaluación de trabajos.	15.0	40.0
Pruebas de evaluación y/o exámenes.	30.0	60.0

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

NIVEL 2: Materia 12: Fisioterapia en Especialidades Clínicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	11	19
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Fisioterapia en neurología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		6
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Fisioterapia en geriatría		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	5	
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Fisioterapia abdomino-pelvi-perineal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		3
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Fisioterapia en pediatría		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		5
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Fisioterapia cardiorrespiratoria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		5
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Fisioterapia de las lesiones del apartado locomotor		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	6	
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos 13. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la fisioterapia. 14. Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud, así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. 15. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones y evaluaciones de su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. 16. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica. 23. Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos fundamentales en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Competencias 1. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales, de manera que los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria. 3. Proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes. Habilidades y destrezas 1. Valorar desde la perspectiva de la Fisioterapia, el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales. 2. Realizar una valoración diagnóstica de cuidados de Fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente. 3. Diseñar el plan de intervención en Fisioterapia, atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia. 4. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario. 5. Elaborar el informe de alta de los cuidados de Fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos. 9. Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial. 17. Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor, a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Fisioterapia en Neurología - Clínica en Fisioterapia neurológica. - Principios de la neurorehabilitación. - Evolución de las técnicas en Fisioterapia neurológica. - Valoración del paciente neurológico: disfunciones cutáneas, disfunciones musculoesqueléticas, disfunciones sensoriales, disfunciones de cognición, disfunciones de movimiento. - Plan de tratamiento en Fisioterapia en diversas alteraciones neurológicas. Aspecto sensitivo, aspecto cognitivo y aspecto motor. - Métodos específicos en Fisioterapia neurológica. - Análisis de la marcha en patología neurológica. **Fisioterapia en Geriatría** - Guías de práctica clínica de la Fisioterapia geriátrica. - Concepto de deterioro funcional, inmovilidad, fragilidad. - Síndromes geriátricos: Dolor, estreñimiento e incontinencias, úlceras por presión y malnutrición, trastornos del equilibrio y de la marcha, caídas, sarcopenia. - Niveles asistenciales en la rehabilitación geriátrica. - Valoración mediante test diagnósticos y escalas especiales en Fisioterapia geriátrica. - La actividad física en el paciente geriátrico. - Planteamiento y evaluación de objetivos en la rehabilitación geriátrica. - Tratamiento en Fisioterapia de las discapacidades propias del envejecimiento. El ejercicio terapéutico en la Fisioterapia geriátrica. **Fisioterapia Abdomino-pelvi-perineal** - Guías de práctica clínica de la Fisioterapia obstetricia. - Efectos fisiológicos del embarazo en la mujer. - Valoración del estado funcional de la región abdomino-pelvi-perinatal. Métodos y procedimientos instrumentales de valoración específicos de esta región. - Fisioterapia obstetricia en el periodo prenatal. Fisioterapia obstetricia en el periodo postnatal. **Fisioterapia en Pediatría** - Guías de práctica clínica de la Fisioterapia pediátrica. - Desarrollo normal infantil y signos de alerta. Tipos de valoración infantil. - Adaptaciones posturales y órtesis de ayuda. - Principales patologías pediátricas tales como: o Parálisis cerebral infantil, deformidades craneofaciales, displasia y luxación de cadera, espina bífida, enfermedades neuromusculares, trastornos globales y retraso mental, etc. - Plurideficiencia. Estimulación basal. Psicomotricidad en Fisioterapia pediátrica. **Fisioterapia Cardiorrespiratoria** - Guías de práctica clínica en Fisioterapia cardiorrespiratoria. - Valoración y diagnóstico de Fisioterapia en las disfunciones respiratorias. Fisiopatología del ejercicio en disfunciones respiratorias. Pruebas complementarias en las disfunciones respiratorias. - Plan de actuación en Fisioterapia de las principales patologías respiratorias. Métodos específicos en fisioterapia respiratoria: o Ventilación dirigida, drenaje bronquial, trabajo muscular en fisioterapia respiratoria. - Valoración y diagnóstico de Fisioterapia en las disfunciones cardíacas. Fisiopatología del ejercicio en disfunciones cardíacas. Pruebas complementarias en las disfunciones cardíacas. - Rehabilitación cardíaca. Estrategia de prevención secundaria para la aterosclerosis. Programas de rehabilitación cardíaca para grupos específicos de pacientes y principales patologías cardíacas. **Fisioterapia de las Lesiones del Aparato Locomotor** - Guías de práctica clínica en las lesiones del sistema musculoesquelético. - Regeneración tisular en los tejidos del sistema musculoesquelético. - Fundamentos teóricos de los métodos de evaluación y técnicas fisioterápicas específicas de las lesiones del sistema musculoesquelético. - Abordaje y tratamiento de Fisioterapia en lesiones de partes blandas de las extremidades. Lesiones musculares y tendinopatías. - Abordaje y tratamiento de Fisioterapia en lesiones articulares de las extremidades. Luxaciones y afectaciones ligamentosas. - Abordaje y tratamiento de Fisioterapia en lesiones y disfunciones del raquis. - Abordaje y tratamiento de Fisioterapia en lesiones óseas. - Abordaje y tratamiento en Fisioterapia en el paciente amputado y el paciente con grandes quemaduras.

@font-face {font-family:Wingdings; panose-1:5 0 0 0 0 0 0 0 0 0; mso-font-charset:2; mso-generic-font-family:decorative; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:3 268435456 0 0 -2147483647 0;}@font-face {font-family:"Cambria Math"; panose-1:2 4 5 3 5 4 6 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536870145 1107305727 0 0 415 0;}@font-face {font-family:Calibri; panose-1:2 15 5 2 2 2 4 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:swiss; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536859905 -1073697537 9 0 511 0;}p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal {mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-parent:""; margin:0cm; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Times New Roman",serif; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; mso-fareast-language:ES;}p.MsoListParagraph, li.MsoListParagraph, div.MsoListParagraph {mso-style-priority:72; mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; margin-top:0cm; margin-right:0cm; margin-bottom:0cm; margin-left:36.0pt; mso-pagination:widow-orphan; font-size:11.0pt; font-family:"Calibri",sans-serif; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-fareast-language:ES;}.MsoChpDefault {mso-style-type:export-only; mso-default-props:yes; font-size:11.0pt; mso-ansi-font-size:11.0pt; mso-bidi-font-size:11.0pt; font-family:"Calibri",sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-ascii-theme-font:minor-latin; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-hansi-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-bidi-theme-font:minor-bidi; mso-fareast-language:EN-US;}.MsoPapDefault {mso-style-type:export-only; margin-bottom:10.0pt; line-height:115%;}div.WordSection1 {page:WordSection1;}ol {margin-bottom:0cm;}ul {margin-bottom:0cm;}

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comunicarse de modo afectivo y claro.

CG2 - Tener la capacidad de aprendizaje autónomo.

CG3 - Resolver problemas.

CG4 - Tener capacidad de gestión de información.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales de manera que los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.		
CE5 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.		
CE6 - Valoración diagnóstica de cuidados de Fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.		
CE7 - Diseñar el plan de intervención en Fisioterapia, atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.		
CE8 - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Clase teórica.	110	100
Clase práctica.	160	100
Realización de trabajo (individuales y/o grupales).	80	0
Tutorías (individuales y/o grupales).	30	20
Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante.	358	0
Pruebas de evaluación.	12	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo.		
Estudio de casos.		
Aprendizaje basado en problemas.		
Tutorías.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación de la asistencia y participación del estudiante.	5.0	10.0
Evaluación de trabajos.	15.0	40.0
Pruebas de evaluación y/o exámenes.	30.0	60.0
NIVEL 2: Materia 8: Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	21	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

6	9	
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Masoterapia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Métodos específicos de intervención en Fisioterapia I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
6		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Terapia manual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	3	
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Métodos específicos en intervención en Fisioterapia II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	6	
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ITALIANO	OTRAS
No	No

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos 3. Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la Fisioterapia. 16. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica. Habilidades y destrezas 16. Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia. 17. Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor, a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. 18. Conocer y aplicar los métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia y técnicas terapéuticas cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Masoterapia - Técnicas y métodos específicos de actuación en masoterapia y su aplicación en las diferentes patologías y en la conservación de la salud. - Principios fisiológicos de la masoterapia como método terapéutico. - Indicaciones y contraindicaciones del masaje. - Técnicas específicas en masoterapia. Masaje tradicional. Masaje hipertónico. Masaje funcional. Masaje inhibitorio. Drenaje linfático manual. Masaje transverso profundo. Masaje de cicatriz. Puntos gatillo miofasciales. **Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I** - Estiramientos: o Principios teóricos del uso de los estiramientos musculotendinosos como método específico en la Fisioterapia. o Estiramientos analíticos en sus diversas técnicas. Estiramientos pasivos, activos y balísticos. o Aplicación de las diferentes modalidades de estiramientos en la Fisioterapia. - Neurodinamia: o Principios teóricos de la neurodinamia como método específico en la Fisioterapia. o Aplicación de las técnicas básicas de la neurodinamia en la Fisioterapia. - Reeducación postural y del movimiento: o Evaluación postural y del movimiento fisiológico desde la observación y la toma de medidas objetivas que valoran la normalidad y su alteración. o Tratamiento de los desequilibrios posturales y de las alteraciones del movimiento mediante la modificación activa de la mecánica articular y miofascial, por un lado, y la integración de los cambios resultantes en un nuevo esquema corporal. **Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II** - Propiocepción: o Principios teóricos de la facilitación neuromuscular propioceptiva o Sistema somatosensorial y todos sus componentes. o Mecanismos de *feedforward* y *feedback*. o Alteraciones de la propiocepción. o Desarrollo práctico de evaluaciones y tratamientos de la propiocepción. - Imaginería motora: o Principios teóricos de la utilización de imaginería motora. o Aplicación práctica de ejercicios de imaginería motora. - Vendajes: o Principios teóricos de la aplicación de vendajes como método terapéutico. o Vendaje funcional. o Vendaje neuromuscular. o Aplicación práctica de los diferentes vendajes en respuesta a las diferentes alteraciones del aparato locomotor. **Terapia manual** - Conocimientos y bases del tratamiento osteopático estructural desde la vertiente fisioterápica. - Principios osteopáticos. - Fundamentos de la técnica. - Técnicas básicas de la terapia manual, sus indicaciones y contraindicaciones, así como la aplicación de las mismas.

@font-face {font-family:Wingdings; panose-1:5 0 0 0 0 0 0 0 0 0; mso-font-charset:2; mso-generic-font-family:decorative; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:3 268435456 0 0 -2147483647 0;}@font-face {font-family:"Cambria Math"; panose-1:2 4 5 3 5 4 6 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536870145 1107305727 0 0 415 0;}@font-face {font-family:Calibri; panose-1:2 15 5 2 2 2 4 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:swiss; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536859905 -1073697537 9 0 511 0;}p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal {mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-parent:""; margin:0cm; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Times New Roman",serif; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; mso-fareast-language:ES;}p.MsoListParagraph, li.MsoListParagraph, div.MsoListParagraph {mso-style-priority:72; mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; margin-top:0cm; margin-right:0cm; margin-bottom:0cm; margin-left:36.0pt; mso-pagination:widow-orphan; font-size:11.0pt; font-family:"Calibri",sans-serif; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-fareast-language:ES;}.MsoChpDefault {mso-style-type:export-only; mso-default-props:yes; font-size:11.0pt; mso-ansi-font-size:11.0pt; mso-bidi-font-size:11.0pt; font-family:"Calibri",sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-ascii-theme-font:minor-latin; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-hansi-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-bidi-theme-font:minor-bidi; mso-fareast-language:EN-US;}.MsoPapDefault {mso-style-type:export-only; margin-bottom:10.0pt; line-height:115%;}div.WordSection1 {page:WordSection1;}ol {margin-bottom:0cm;}ul {margin-bottom:0cm;}

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comunicarse de modo afectivo y claro.

CG2 - Tener la capacidad de aprendizaje autónomo.

CG3 - Resolver problemas.

CG4 - Tener capacidad de gestión de información.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CE4 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales de manera que los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.		
CE5 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.		
CE7 - Diseñar el plan de intervención en Fisioterapia, atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.		
CE8 - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.		
CE9 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.		
CE11 - Proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Clase teórica.	20	100
Clase práctica.	169	100
Realización de trabajo (individuales y/o grupales).	60	0
Tutorías (individuales y/o grupales).	12	20
Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante.	254	0
Pruebas de evaluación.	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo.		
Estudio de casos.		
Aprendizaje basado en problemas.		
Aprendizaje basado en proyectos.		
Tutorías.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación de la asistencia y participación del estudiante.	5.0	10.0
Evaluación de trabajos.	15.0	40.0
Pruebas de evaluación y/o exámenes.	30.0	60.0
NIVEL 2: Materia 13: Legislación, Salud Pública, Administración Sanitaria y Fisioterapia Comunitaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		3
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
3		
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Legislación y administración sanitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
		3
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Salud Pública y Fisioterapia comunitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
3		
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

No	No

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos 17. Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. 18. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. 19. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales. 20. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia. 30. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral. Habilidades y destrezas 6. Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud. 8. Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de Fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia. 11. Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan: el uso eficiente de los recursos sanitarios y el desarrollo de actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en Fisioterapia. 19. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. 20. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Legislación y Administración Sanitaria - Administración sanitaria: o Sistema Sanitario Español. Normativa básica del sistema sanitario español. Desarrollo normativo a nivel estatal. Normativa en el País Vasco. o Diferentes modelos de Sistemas Sanitarios. o Planificación, gestión y evaluación de los servicios sanitarios. o Calidad asistencial y seguridad del paciente. - Legislación: o General y profesional o Legislación laboral y social. o Legislación penal y fisioterapia. o Derechos y deberes de los pacientes y del profesional sanitario. - Inicio de la actividad emprendedora. Plan de empresa. Gestión de un centro de Fisioterapia. Proceso legal de apertura de un centro de Fisioterapia. Análisis DAFO. **Salud Pública y Fisioterapia Comunitaria** - Salud pública: o Objetivos, funciones y estrategias de la salud pública. o Demografía y salud. o Epidemiología y prevención de las enfermedades transmisibles y no transmisibles. - Fisioterapia comunitaria: o Atención primaria de Salud. Implicaciones para la Fisioterapia. o Prevención de riesgos laborales. o Gestión y organización sanitaria como herramienta imprescindible para fomentar la salud de las comunidades. o Promoción de la salud y educación para la salud. o Sociedad y Fisioterapia. Calidad de vida. Determinantes sociales de la salud.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Tener la capacidad de aprendizaje autónomo.

CG4 - Tener capacidad de gestión de información.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE12 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

CE14 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

CE15 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de Fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.

CE18 - Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan: el uso eficiente de los recursos sanitarios y el desarrollo de actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en Fisioterapia

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica.	38	100
Clase práctica.	16	100
Realización de trabajo (individuales y/o grupales).	30	0
Tutorías (individuales y/o grupales).	6	20
Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante.	56	0

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Pruebas de evaluación.	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo.		
Estudio de casos.		
Aprendizaje basado en problemas.		
Tutorías.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación de la asistencia y participación del estudiante.	5.0	10.0
Evaluación de trabajos.	15.0	40.0
Pruebas de evaluación y/o exámenes.	30.0	60.0
NIVEL 2: Materia 4: Introducción a la Metodología y Estadística para la Investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	**RAMA**	**MATERIA**
Básica	Ciencias de la Salud	Estadística
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
6		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Metodología de investigación en fisioterapia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
6		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NIVEL 3: Razonamiento clínico y Bioestadística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos 9. Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia. 21. Identificar la metodología de investigación empleada en una investigación. 22. Conocer distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados. Habilidades y destrezas 10. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta. 12. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales. 15. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Razonamiento clínico y Bioestadística - Teoría y modelos de razonamiento clínico. - Anamnesis e Historia clínica. - Exploración física sistematizada. - Generación de hipótesis diagnósticas. - Heurísticos y sesgos cognitivos. - Introducción a los sistemas complejos. - Historia natural. Regresión a la media. Efecto placebo. Efecto nocebo. - Sobrediagnóstico y sobremedicalización. - Educación para el dolor. - Utilización crítica de los tests diagnósticos y las pruebas por imagen. - Introducción a bioestadística. - Epidemiología: Estudio de las diferentes medidas de frecuencia de la enfermedad/condición/salud. Medidas de asociación e impacto. - Variabilidad y validez de las medidas. Conceptos de especificidad, sensibilidad, valor predictivo positivo, valor predictivo negativo. **Metodología de Investigación en Fisioterapia** - Fundamentos de la investigación científica. Ética en la investigación. - Características y etapas en la investigación. Problemas y objetivos de investigación. - Revisión bibliográfica. Gestión bibliográfica. - Hipótesis y variables. - Diseño y tipos de estudios de investigación. - Obtención de datos en la investigación científica. - Estadística descriptiva. Modelos de distribuciones de probabilidad. - Inferencia estadística. Contrastes de Hipótesis. - Cálculo del tamaño de la muestra.

@font-face {font-family:Wingdings; panose-1:5 0 0 0 0 0 0 0 0 0; mso-font-charset:2; mso-generic-font-family:decorative; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:3 268435456 0 0 -2147483647 0;}@font-face {font-family:"Cambria Math"; panose-1:2 4 5 3 5 4 6 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536870145 1107305727 0 0 415 0;}@font-face {font-family:Calibri; panose-1:2 15 5 2 2 2 4 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:swiss; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536859905 -1073697537 9 0 511 0;}p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal {mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-parent:""; margin:0cm; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Times New Roman",serif; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; mso-fareast-language:ES;}p.MsoListParagraph, li.MsoListParagraph, div.MsoListParagraph {mso-style-priority:72; mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; margin-top:0cm; margin-right:0cm; margin-bottom:0cm; margin-left:36.0pt; mso-pagination:widow-orphan; font-size:11.0pt; font-family:"Calibri",sans-serif; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-fareast-language:ES;}.MsoChpDefault {mso-style-type:export-only; mso-default-props:yes; font-size:11.0pt; mso-ansi-font-size:11.0pt; mso-bi-

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

di-font-size:11.0pt; font-family:"Calibri",sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-ascii-theme-font:minor-latin; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-hansi-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-bidi-theme-font:minor-bidi; mso-fareast-language:EN-US;}.MsoPapDefault {mso-style-type:export-only; margin-bottom:10.0pt; line-height:115%;}div.WordSection1 {page:WordSection1;}ol {margin-bottom:0cm;}ul {margin-bottom:0cm;}

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comunicarse de modo afectivo y claro.

CG2 - Tener la capacidad de aprendizaje autónomo.

CG4 - Tener capacidad de gestión de información.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE15 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de Fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.

CE17 - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica.	84	100
Clase práctica.	30	100
Realización de trabajo (individuales y/o grupales).	100	0
Tutorías (individuales y/o grupales).	8	20
Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante.	72	0
Pruebas de evaluación.	6	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo.

Estudio de casos.

Aprendizaje basado en problemas.

Aprendizaje cooperativo.

Tutorías.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la asistencia y participación del estudiante.	5.0	10.0

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Evaluación de trabajos.	15.0	40.0
Pruebas de evaluación y/o exámenes.	30.0	60.0
NIVEL 2: Materia 10: Afecciones Médico-Quirúrgicas I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Afecciones Médico-Quirúrgicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		3
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Atención sanitaria básica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		3
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos 16. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica. 23. Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Habilidades y destrezas 14. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Afecciones Médico-Quirúrgicas - Conceptos teóricos de la fisiopatología. Salud y enfermedad. Dolor. Dolor osteo-articular. - Principios generales de las enfermedades infecciosas y neoplásicas. - Enfermedades del riñón y de las vías urinarias: Insuficiencia renal aguda y crónica, incontinencia urinaria, infección urinaria. - Enfermedades del aparato digestivo: trastornos de la deglución, reflujo gastroesofágico, hepatitis aguda y crónica, enfermedades del páncreas y de las vías biliares. - Enfermedades de la sangre y de los órganos linfáticos: anemias, trastornos de la hemostasia, síndrome de inmunodeficiencia adquirida. - Enfermedades del sistema endocrino y del metabolismo: enfermedades del tiroides, diabetes *miellitus* e hipoglucemia, obesidad y desnutrición. - Patología quirúrgica general. Anestesia, hemorragias, hemostasia, contusiones y heridas, atención al paciente politraumatizado, quemaduras, lesiones producidas por el frío, la infección en cirugía, oncología quirúrgica. **Atención Sanitaria Básica** - Conocimiento de la persona dentro del contexto de la salud y la enfermedad y sus necesidades básicas. - La atención del ser humano con patología tanto médica como traumática y la realización de atención básica de emergencias sanitarias. - Necesidades de oxigenación. - Necesidades de mantener íntegra la piel. - Necesidades de eliminación. - Necesidades de moverse y mantener la postura adecuada en situaciones de emergencia. - Medidas de protección (higiene hospitalaria). - Guía de actuación ante emergencias.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comunicarse de modo afectivo y claro.

CG2 - Tener la capacidad de aprendizaje autónomo.

CG3 - Resolver problemas.

CG4 - Tener capacidad de gestión de información.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.		
CE5 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.		
CE12 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.		
CE13 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.		
CE16 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.		
CE19 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Clase teórica.	27	100
Clase práctica.	27	100
Realización de trabajo (individuales y/o grupales).	20	0
Tutorías (individuales y/o grupales).	5	20
Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante.	66	0
Pruebas de evaluación.	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo.		
Estudio de casos.		
Aprendizaje basado en problemas.		
Aprendizaje basado en proyectos.		
Tutorías.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación de la asistencia y participación del estudiante.	5.0	10.0
Evaluación de trabajos.	15.0	40.0
Pruebas de evaluación y/o exámenes.	30.0	60.0
NIVEL 2: Materia 11: Afecciones Médico-Quirúrgicas II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		3
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
6	3	
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Patología neurológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
3		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Patología cardiorrespiratoria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
	3	
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Patología traumatológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		3
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Enfermedades del sistema muscoloesquelético		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
3		
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Conocimientos o contenidos 16. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica. 23. Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Competencia 4. Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Patología Neurológica - Fisiopatología general del sistema nervioso. - Accidentes cerebrovasculares. Etiología, incidencia, isquémicos y hemorrágicos, pronósticos y sintomatología según la afectación. - Tumores intracraneales e infecciones del sistema nervioso central. Enfermedades de la médula espinal. - Trastornos cognitivos, enfermedad de Alzheimer y otras demencias. - Enfermedad de Parkinson y otros trastornos del movimiento. - Enfermedades desmielinizantes y de las motoneuronas. - Encefalopatías infantiles. Ataxias hereditarias. - Enfermedades del sistema nervioso periférico. Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades de las motoneuronas. - Enfermedades de la unión neuromuscular y de los músculos. Distonía. - Exploración neurológica básica: o Trastornos del habla y del lenguaje, apraxias, agnosias, pares craneales, espasticidad y rigidez, reflejos osteotendinosos, sensibilidad, coordinación, análisis de la marcha y del equilibrio en el paciente neurológico. **Patología Cardiorespiratoria** - Bases de las propiedades físicas y biomecánicas del aparato cardiorrespiratorio. - Fisiopatología de las principales patologías cardíacas y respiratorias: o Aterosclerosis, hipertensión arterial, cardiopatía isquémica, arritmias, síncope, endocarditis, valvulopatías, insuficiencia cardíaca, miocardiopatías y cardiopatías congénitas. o Insuficiencia respiratoria, atelectasia, bronquiectasia, fibrosis quística, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, asma bronquial, infecciones respiratorias, síndrome de la apnea del sueño. - Pruebas complementarias principales en el ámbito cardiorrespiratorio. **Patología Traumatológica** - Fisiopatología del aparato locomotor, estudio de la etiología, mecanismo de lesión, diagnóstico y tratamiento de las mismas. - Fracturas. Clasificación, reparación y complicaciones. - Patología quirúrgica de los músculos, tendones y ligamentos. - Afecciones de la cintura escapular. - Patología traumática del brazo, codo, antebrazo, muñeca y manos. - Patología traumática de la cadera. - Patología traumática del fémur, rodilla, pierna, tobillo y pie. **Enfermedades del Sistema Musculoesquelético** - Principales enfermedades, síndromes y dolores y su relación con el dolor musculoesquelético: o Artrosis. o Artritis reumatoide y artritis séptica. o Osteoporosis o Enfermedad de Paget. o Fibromialgia. o Artritis infecciosa o Espondiloartropatías o Conectivopatías. - Valoración reumatológica y establecimiento de plan de curas de Fisioterapia que permita cubrir los objetivos planteados y valorar los resultados obtenidos. - Los diferentes tipos de dolores y el tratamiento físico y farmacológico para tratarlos. - Pruebas radiológicas y complementarias en el diagnóstico de las enfermedades del sistema musculoesquelético.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comunicarse de modo afectivo y claro.

CG2 - Tener la capacidad de aprendizaje autónomo.

CG4 - Tener capacidad de gestión de información.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.

CE5 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

CE13 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

CE19 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica.	96	100
Clase práctica.	12	100
Realización de trabajo (individuales y/o grupales).	40	0
Tutorías (individuales y/o grupales).	12	20

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante.	130	0
Pruebas de evaluación.	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo.		
Estudio de casos.		
Aprendizaje basado en problemas.		
Tutorías.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación de la asistencia y participación del estudiante.	5.0	10.0
Evaluación de trabajos.	15.0	40.0
Pruebas de evaluación y/o exámenes.	30.0	60.0
NIVEL 2: Materia 14: Optativas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
12	6	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Órtesis y prótesis		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
	6	

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Fisioterapia en oncología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
	6	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Fisioterapia deportiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
6		
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Proyectos de diseño y desarrollo de contenidos interactivos para la Fisioterapia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
6		
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Programación de Apps de Fisioterapia para dispositivos móviles		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
	6	
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Nutrición en Fisioterapia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
6		
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Diagnóstico por la imagen		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
6		
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos 3. Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia. 14. Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud, así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. 15. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones y evaluaciones de su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. 16. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica. Habilidades y destrezas 2. Realizar una valoración diagnóstica de cuidados de Fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente. 9. Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial. 23. Identificar las herramientas informáticas interactivas más apropiadas en los diferentes procesos de prevención y promoción de la salud. 24. Utilizar de manera avanzada las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el ámbito de la Fisioterapia.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Diagnóstico por la imagen en Fisioterapia - Radiología. Introducción a la resonancia magnética. - Introducción al análisis ecográfico en Fisioterapia. - Ecografía musculoesquelética. Exploraciones esenciales. - Ecografía patológica del sistema musculoesquelético. - Exploraciones ecográficas de miembro superior - Exploraciones ecográficas de miembro inferior. - Exploraciones ecográficas del tronco. - Ecografía del sistema nervioso periférico. **Órtesis y Prótesis** - Órtesis, prótesis y ayudas técnicas. - Cambios anatómicos y fisiológicos mediante la utilización de órtesis, prótesis y ayudas técnicas. - Conocimientos teorico-prácticos de las órtesis, prótesis y ayudas técnicas. **Fisioterapia en Oncología** - Generalidades de la Fisioterapia oncológica. - Factores de riesgo y prevención de los principales cánceres. - El paciente con cáncer. - Fisioterapia y cáncer. **Fisioterapia Deportiva** - Abordaje de la lesión deportiva desde su inicio hasta el final. - Análisis anatómico y biomecánico de los principales gestos deportivos. - Conceptos de reeducación funcional deportiva, reentrenamiento, valoración pélvica, D-block, etc. - Fundamentos del acondicionamiento físico para la práctica de la actividad física y la readaptación a la competición deportiva. **Proyectos de diseño y desarrollo de contenidos interactivos para la Fisioterapia** - Estudio de diferentes métodos de diseño y desarrollo de contenido interactivo. - Concepto de inteligencia artificial aplicada a las Ciencias de la Salud. - Las redes sociales en Fisioterapia. - Fisioterapia digital. - Diseño y desarrollo de herramientas informáticas interactivas para ayudar al desarrollo del fisioterapeuta durante su tarea laboral, englobando la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento. - Marketing. **Nutrición en Fisioterapia** - La Nutrición aplicada a las patologías musculoesqueléticas. - Alimentación y Fisioterapia en la inflamación. - Conceptos nutricionales para la prevención de la enfermedad y la lesión. - Conceptos nutricionales para optimizar la rehabilitación o recuperación. - Fisioterapia en los trastornos de la conducta alimenticia. **Programación de APPS de Fisioterapia para dispositivos móviles** - Nuevas tecnologías en Fisioterapia. - Conceptos básicos del diseño de aplicaciones móviles. - Diseño y desarrollo de Apps de Fisioterapia para dispositivos móviles para ayudar al desarrollo del fisioterapeuta dentro de su tarea laboral, englobando la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento.

@font-face {font-family:Wingdings; panose-1:5 0 0 0 0 0 0 0 0 0; mso-font-charset:2; mso-generic-font-family:decorative; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:3 268435456 0 0 -2147483647 0;}@font-face {font-family:"Cambria Math"; panose-1:2 4 5 3 5 4 6 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536870145 1107305727 0 0 415 0;}@font-face {font-family:Calibri; panose-1:2 15 5 2 2 2 4 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:swiss; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536859905 -1073697537 9 0 511 0;}p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal {mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-parent:""; margin:0cm; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Times New Roman",serif; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; mso-fareast-language:ES;}p.MsoListParagraph, li.MsoListParagraph, div.MsoListParagraph {mso-style-priority:72; mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; margin-top:0cm; margin-right:0cm; margin-bottom:0cm; margin-left:36.0pt; mso-pagination:widow-orphan; font-size:11.0pt; font-family:"Calibri",sans-serif; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-fareast-language:ES;}.MsoChpDefault {mso-style-type:export-only; mso-default-props:yes; font-size:11.0pt; mso-ansi-font-size:11.0pt; mso-bidi-font-size:11.0pt; font-family:"Calibri",sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-ascii-theme-font:minor-latin; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-hansi-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-bidi-theme-font:minor-bidi; mso-fareast-language:EN-US;}.MsoPapDefault {mso-style-type:export-only; margin-bottom:10.0pt; line-height:115%;}div.WordSection1 {page:WordSection1;}ol {margin-bottom:0cm;}ul {margin-bottom:0cm;}

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comunicarse de modo afectivo y claro.

CG2 - Tener la capacidad de aprendizaje autónomo.

CG3 - Resolver problemas.

CG4 - Tener capacidad de gestión de información.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.		
CE8 - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.		
CE11 - Proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Clase teórica.	45	100
Clase práctica.	117	100
Realización de trabajo (individuales y/o grupales).	60	0
Tutorías (individuales y/o grupales).	12	20
Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante.	210	0
Pruebas de evaluación.	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo.		
Aprendizaje basado en proyectos.		
Aprendizaje cooperativo.		
Tutorías.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación de la asistencia y participación del estudiante.	5.0	10.0
Evaluación de trabajos.	15.0	40.0
Pruebas de evaluación y/o exámenes.	30.0	60.0
NIVEL 2: Materia 15: Prácticas Académicas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	42	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	**ECTS Anual 2**	**ECTS Anual 3**
		15
ECTS Anual 4	**ECTS Anual 5**	**ECTS Anual 6**
27		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Pracicum I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Prácticas Externas	15	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	**ECTS Anual 2**	**ECTS Anual 3**
		15
ECTS Anual 4	**ECTS Anual 5**	**ECTS Anual 6**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Practicum II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Prácticas Externas	27	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	**ECTS Anual 2**	**ECTS Anual 3**
ECTS Anual 4	**ECTS Anual 5**	**ECTS Anual 6**
27		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Competencias 1. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales de manera que los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria. 2. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados. 3. Proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes. 4. Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.5.1.3 CONTENIDOS

El practicum pretende establecer el intercambio entre el conocimiento teórico, observación y toma de decisiones necesarias para el ejercicio de la fisioterapia. El desarrollo de la profesión en los centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales para integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias.

Supone un método de docencia aprendizaje tutelado en el que el/la estudiante, además de continuar su aprendizaje práctico-asistencial, va a demostrar la adquisición de las competencias profesionales que garantizarán su inserción en el mercado laboral.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Todas las entidades que quieran acoger estudiantes en prácticas deberán formalizar con Euneiz Universidad un convenio marco de cooperación educativa. Actualmente Euneiz ya dispone de diversos convenios firmados con empresas del sector. Con el convenio marco firmado, las instituciones interesadas deberán presentar sus propuestas de acogida de estudiantes en prácticas, que incluirán el proyecto formativo a desarrollar por parte del alumnado. Euneiz será la responsable de autorizar y validar las propuestas para proceder con la asignación de plazas. Los estudiantes serán asignados según su nota de expediente académico, aunque cada titulación podrá determinar si quiere tener en cuenta otros aspectos complementarios como idioma, experiencia previa, etc.- La realización de prácticas de cada estudiante o grupo de estudiantes se formaliza mediante un convenio específico de cooperación educativa, acodado previamente por parte de la entidad receptora y Euneiz Universidad. En este convenio específico deberán constar la identificación de los estudiantes y los tutores, la descripción del proyecto formativo y las condiciones específicas que convengan. La actividad formativa asociada a las prácticas académicas externas será la definida como: AF7 *Prácticas académicas externas:* tiempo que el estudiante destina a las prácticas profesionales. La evaluación de las prácticas académicas externas se llevará a cabo según el sistema de evaluación definido: *SE4 Evaluación de las prácticas académicas externas: evaluación realizada por el tutor académico basada en: la valoración que el tutor profesional lleva a cabo sobre el desempeño del estudiante a través de un informe, la valoración que el tutor académico realiza en su informe y la evaluación por el tutor académico de la memoria de prácticas externas. Los pesos asignados a los diferentes ítems son* · Informe del tutor profesional con un peso del 20%. · Informe del tutor académico con un peso del 20%. · Valoración de la memora de prácticas académicas externas por parte del tutor académico con un peso del 60%. Para superar la asignatura, el estudiante deberá obtener una nota mínima de 5,00 en cada una de las partes evaluadas. En aras de garantizar que los estudiantes adquieran las competencias previstas en el título, para superar la asignatura de *Practicum I* es necesario que el estudiante haya realizado prácticas en al menos dos especialidades diferentes de la Fisioterapia (Traumatología, Geriatría, Neurología, Patologías Cardiorrespiratorio y pediatría). Asimismo, para superar la asignatura *Practicum II* el estudiante deberá realizar prácticas como mínimo en las especialidades que no haya cursado en las prácticas académicas curriculares *Practicum I*.

@font-face {font-family:Wingdings; panose-1:5 0 0 0 0 0 0 0 0 0; mso-font-charset:2; mso-generic-font-family:decorative; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:3 268435456 0 0 -2147483647 0;}@font-face {font-family:Batang; panose-1:2 3 6 0 0 1 1 1 1 1; mso-font-alt:##; mso-font-charset:129; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-1342176593 1775729915 48 0 2621599 0;}@font-face {font-family:"Cambria Math"; panose-1:2 4 5 3 5 4 6 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536870145 1107305727 0 0 415 0;}@font-face {font-family:Verdana; panose-1:2 11 6 4 3 5 4 4 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:swiss; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-1593833729 1073750107 16 0 415 0;}@font-face {font-family:"\@Batang"; panose-1:2 3 6 0 0 1 1 1 1 1; mso-font-charset:129; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-1342176593 1775729915 48 0 2621599 0;}p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal {mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-parent:""; margin:0cm; text-align:left; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Times New Roman",serif; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; mso-fareast-language:ES;}p {mso-style-priority:99; mso-style-unhide:no; mso-style-link:"Normal \(Web\) Car"; margin-top:6.0pt; margin-right:0cm; margin-bottom:6.0pt; margin-left:0cm; text-align:justify; mso-pagination:widow-orphan; font-size:8.0pt; font-family:"Verdana",sans-serif; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-fareast-language:ES;}span.NormalWebCar {mso-style-name:"Normal \(Web\) Car"; mso-style-priority:99; mso-style-unhide:no; mso-style-locked:yes; mso-style-link:"Normal \(Web\)"; mso-ansi-font-size:8.0pt; mso-bidi-font-size:8.0pt; font-family:"Verdana",sans-serif; mso-ascii-font-family:Verdana; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; mso-hansi-font-family:Verdana; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-fareast-language:ES;}.MsoChpDefault {mso-style-type:export-only; mso-default-props:yes; font-size:11.0pt; mso-ansi-font-size:11.0pt; mso-bidi-font-size:11.0pt; font-family:"Calibri",sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-ascii-theme-font:minor-latin; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-hansi-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-bidi-theme-font:minor-bidi; mso-fareast-language:EN-US;}.MsoPapDefault {mso-style-type:export-only; margin-bottom:10.0pt; line-height:115%;}div.WordSection1 {page:WordSection1;}ol {margin-bottom:0cm;}ul {margin-bottom:0cm;}

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comunicarse de modo afectivo y claro.

CG2 - Tener la capacidad de aprendizaje autónomo.

CG3 - Resolver problemas.

CG4 - Tener capacidad de gestión de información.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CE4 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales de manera que los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.		
CE5 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.		
CE6 - Valoración diagnóstica de cuidados de Fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.		
CE9 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.		
CE10 - Elaborar el informe de alta de los cuidados de Fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.		
CE12 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.		
CE19 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Clase teórica.	4	100
Realización de trabajo (individuales y/o grupales).	30	0
Tutorías (individuales y/o grupales).	6	20
Prácticas académicas externas.	1160	82
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en proyectos.		
Tutorías.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación de las prácticas académicas externas.	100.0	100.0
NIVEL 2: Materia 16: Trabajo de Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	**ECTS Anual 2**	**ECTS Anual 3**
ECTS Anual 4	**ECTS Anual 5**	**ECTS Anual 6**
12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo de Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	**ECTS Anual 2**	**ECTS Anual 3**
ECTS Anual 4	**ECTS Anual 5**	**ECTS Anual 6**
12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos 22. Conocer distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados. Habilidades y destrezas 12. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales. 25. Redactar un proyecto de investigación integrando los conocimientos teóricos y prácticos referenciándolos científicamente.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El trabajo deberá ser individual y original dentro del contexto de la Fisioterapia y/o las nuevas tecnologías aplicadas a este ámbito.

Su defensa será ante un tribunal compuesto por el claustro docente del título.

La valoración realizada del total del TFG incluye la evaluación del trabajo, la valoración del tutor de TFG y la calidad y presentación y defensa ante el tribunal, con los siguientes pesos:

- Calidad de la memoria realizada un 50%.
- Informe del tutor de TFG 10%.
- Calidad de la presentación y defensa ante el tribunal 40%.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comunicarse de modo afectivo y claro.

CG2 - Tener la capacidad de aprendizaje autónomo.

CG3 - Resolver problemas.

CG4 - Tener capacidad de gestión de información.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.		
CE15 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de Fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en Fisioterapia.		
CE19 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Clase teórica.	10	100
Tutorías (individuales y/o grupales).	30	33
Elaboración, preparación y defensa del TFG.	260	2
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo.		
Aprendizaje basado en proyectos.		
Tutorías.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Evaluación del TFG.	100.0	100.0

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Euneiz	Profesor colaborador Licenciado	20	0	20
Universidad Euneiz	Profesor Agregado	13	100	11
Universidad Euneiz	Profesor Contratado Doctor	67	100	69

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	90

CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Universidad Euneiz con el fin de valorar el progreso y los resultados de los estudiantes realizará anualmente un informe de seguimiento en el que, para el propósito indicado, analizará los siguientes datos como mínimo:

- Tasa de rendimiento de cada titulación.
- Tasa de graduación de cada titulación.
- Tasa de abandono de cada titulación.
- Tasa de éxito de cada titulación.
- Duración media de cada estudio.
- Rendimiento de las asignaturas que componen el plan de estudios.
- Resultados de evaluación de tutores académicos y profesionales de las prácticas externas.
- Resultados de evaluación de los Trabajos de fin de Grado.
- Datos de satisfacción.

Este informe será elaborado por el Jefe de Estudios con el fin de reflexionar sobre el progreso y resultados de los estudiantes e identificar buenas prácticas y áreas de mejora. Será analizado en diferentes estamentos con el fin de ir agregando diferentes visiones y perspectivas de los estudios. Será revisado por el Claustro Docente del título y, posteriormente, por la Comisión de Calidad de Grado. Esta aportará la visión global de los títulos por nivel académico.

Por último, será la Junta de Facultad la que haga la revisión más global con el fin de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes por área de conocimiento y nivel académico. Este análisis permitirá a la Junta de Facultad confirmar (o identificar) buenas prácticas y áreas de mejora que formarán parte del plan de mejoras de la titulación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.euneiz.com/wp-content/uploads/2022/03/EUNEIZ_Calidad.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2022

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

No procede

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Paseo de la Biosfera, 6	01013	Araba/Álava	Vitoria-Gasteiz
EMAIL	FAX		
administracion@euneiz.com	[redacted]		

11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Paseo de la Biosfera, 6	01013	Araba/Álava	Vitoria-Gasteiz
EMAIL	FAX		
administracion@euneiz.com	[redacted]		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Paseo de la Biosfera, 6	01013	Araba/Álava	Vitoria-Gasteiz
EMAIL	FAX		
administracion@euneiz.com	[redacted]		

[redacted]IDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : G_Fisioterapia_Alegaciones2_2_Justificacion_3_04072022.pdf

HASH SHA1 : FE7D8C15F6FBA4F93301BBDAC681E452E58246EF

Código CSV : 519607053094284098302252

Ver Fichero: G_Fisioterapia_Alegaciones2_2_Justificacion_3_04072022.pdf

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : G_Fisioterapia_4.1_InformacionPrevia_1_03032022.pdf

HASH SHA1 : F0F98D21E7CAE554AF970B6BCA0A5D66C8A98BD4

Código CSV : 483306114848351277174355

Ver Fichero: G_Fisioterapia_4.1_InformacionPrevia_1_03032022.pdf

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Plan_estudios_FIS.pdf

HASH SHA1 : D049356DCF9F943BFE2877E1FED84D85E584952E

Código CSV : 999431047216803127188429

Ver Fichero: Plan_estudios_FIS.pdf

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : G_Fisioterapia_6.1_Profesorado_3_04072022.pdf

HASH SHA1 : DF15A292F0129BF446D246548C3DCFC775B3306F

Código CSV : 519607122483259378652791

Ver Fichero: G_Fisioterapia_6.1_Profesorado_3_04072022.pdf

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : G_Fisioterapia_6.2_PersonalApoyo_1_03032022.pdf

HASH SHA1 : 23CD257ACE177CE2394A244893043CB1AA0D275C

Código CSV : 483307265755375105982623

Ver Fichero: G_Fisioterapia_6.2_PersonalApoyo_1_03032022.pdf

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : G_Fisioterapia_7_Infraestructuras_2_15062022.pdf

HASH SHA1 : 66204123D244BB8E358BB213583385045572B655

Código CSV : 517863993841811809361528

Ver Fichero: G_Fisioterapia_7_Infraestructuras_2_15062022.pdf

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : G_Fisioterapia_8.1_ResultadosPrevistos_1_03032022.pdf

HASH SHA1 : 7DB94A8AB0D05F5B72C70F0194D8E929ADF253A3

Código CSV : 483307419452316704763254

Ver Fichero: G_Fisioterapia_8.1_ResultadosPrevistos_1_03032022.pdf

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : G_Fisioterapia_10.1_Calendario_1_03032022.pdf

HASH SHA1 : 3251E12D928D8D009134F92C9C9738A19D45E61E

Código CSV : 483308653744084901988507

Ver Fichero: G_Fisioterapia_10.1_Calendario_1_03032022.pdf

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 11: Anexo 1

Nombre : 2024-11-06 Certificacion nombramiento Universidad Euneiz.pdf

HASH SHA1 : C3DB23C40BE1E3CE2DC922B84BE101A69454E3E0

Código CSV : 994668218128041674409852

Ver Fichero: 2024-11-06 Certificacion nombramiento Universidad Euneiz.pdf

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : F_NTI_Modificaciones_no_sustanciales_FIS_260514.pdf

HASH SHA1 : 89275C05926855C660628936F87D279798401329

Código CSV : 999431654787011928667013

Ver Fichero: F_NTI_Modificaciones_no_sustanciales_FIS_260514.pdf

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CSV: 103377846301152965001253 2 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es